ASESORAMIENTO DE POLÍTICAS

Operaciones de campo 2024 - 11

Política: Tarifas de reembolso de asistencia financiera para el cuidado infantil para el año fiscal 2024

Fecha de entrada en vigor: 7/1/2023 (implementado el 7/1/2024)

Enlace a la Política: https://www.mass.gov/doc/fiscal-year-2024-child-care-financial-assistance-

daily-reimbursement-rates-spanish/download

DESCRIPCIÓN GENERAL:

El presupuesto estatal final para el año fiscal 2024 incluyó \$65 millones para aumentos de tarifas para los proveedores de cuidado y educación temprana que aceptan asistencia financiera estatal para el cuidado infantil, conocidas como tarifas. Con base en esto, el Departamento de Cuidado y Educación Temprana (EEC) propuso aumentos en los montos de las tarifas, así como reformas en la manera en que se calculan las tarifas para abordar las desigualdades históricas de estas, según la región geográfica y el grupo de edad de los niños atendidos. La Junta de Cuidado y Educación Temprana aprobó la propuesta de tarifas de EEC el 10 de enero de 2024.

Las tarifas para los proveedores de cuidado infantil familiar ahora están ultimadas con la ratificación de un nuevo contrato con SEIU Local 509. Las tarifas actualizadas para los proveedores de cuidado infantil familiar se implementarán el 1 de julio de 2024, con fecha de entrada en vigor el 1 de julio de 2023. Como tal, a partir de julio, al iniciar sesión en CCFA para enviar la facturación de junio de 2024, los proveedores de cuidado infantil familiar verán un aumento en sus pagos de reembolso. Esto también significa que las nuevas tarifas se aplican retroactivamente a los servicios prestados a partir del 1 de julio de 2023, por los cuales los proveedores de cuidado infantil familiar recibirán un pago único en julio para dar cuenta de estos aumentos.

Las tarifas actualizadas para los proveedores de cuidado y educación temprana basados en centros se implementaron el 1 de febrero de 2024, con fecha de entrada en vigor el 1 de julio de 2023.

APLICABILIDAD

Esta Política se aplica a todos los proveedores de cuidado y educación temprana que aceptan asistencia financiera estatal para el cuidado infantil.

ACTUALIZACIONES PRINCIPALES

Los cambios clave en las tarifas de reembolso por el <u>cuidado infantil familiar</u> de EEC incluyen los siguientes:

- Todas las tarifas de cuidado infantil familiar recibirán al menos un ajuste por costo de vida del 5.5 %.
 Algunas tarifas de cuidado infantil familiar experimentarán mayores aumentos debido a la nueva estructura de tarifas consolidadas que alinea las regiones con indicadores económicos y costos de cuidado similares.
- La financiación para la calidad se ha incorporado a las tarifas base de ahora en adelante. La financiación ayuda a promover la calidad, por lo que ahora se otorga a todos los proveedores,

incluidos los proveedores basados en centros. Este aumento se mantiene para los proveedores de cuidado infantil familiar. El complemento del 3 % del Sistema de Calificación y Mejora de la Calidad (QRIS) ya no se muestra como una tarifa separada y se incorpora a la tarifa base para menores de 2 años y mayores de 2 años para los proveedores de FCC. Esto ya se ha incorporado a la tarifa base para los proveedores basados en centros. Los programas de cuidado infantil familiar ya no necesitan una calificación QRIS para recibir esta tarifa.

RECURSOS

Preguntas frecuentes

1. ¿Cómo se calcularon las tarifas para el año fiscal 2024?

Sequence of Calculations



Tenga en cuenta que el complemento de calidad se incorporó según corresponde por tipo de programa.

2. ¿Qué cambios tarifarios se están implementando este año?

Se están implementando los siguientes cambios para las tarifas de este año fiscal:

- Aumento "general" del 5.5 % para todas las tarifas de los centros por región y grupos de edad, así como aumentos de todas las tarifas hasta al menos el 81 % del costo del cuidado;
- Aumento "general" del 5.5 % para todas las tarifas de la FCC por región y grupos de edad;
- Se consolida en tres tarifas para (a) alinear las tarifas entre regiones que son sustancialmente similares en todos los indicadores económicos clave y (b) simplificar la estructura de tarifas: 1) Occidental, Central y Sudeste; 2) Noreste; y 3) Metropolitano y Boston metropolitano;
- Aumenta en \$1, de \$23 a \$24, la tarifa adicional diaria para los contratos de apoyo del DCF, para padres jóvenes y para familias sin hogar; e
- Incorpora a la tarifa base los complementos QRIS (3 %) y calidad (8.5 %) cuando corresponda.
- 3. ¿Por qué las tarifas de los proveedores de cuidado infantil familiar no aumentaron en febrero? Los aumentos de tarifas de los proveedores de cuidado infantil familiar estaban sujetos al acuerdo de negociación colectiva entre EEC y SEIU Local 509. Si bien la Junta de Cuidado y Educación Temprana votó a favor de un aumento del 5.5 % en las tarifas de los proveedores de la FCC y una estructura de tarifas consolidada, está sujeto a negociación sindical. Una vez completado el proceso de negociación colectiva, EEC podría iniciar el aumento de tarifas de la FCC. El aumento de tarifas es retroactivo al 1 de julio de 2023.

4. ¿Cuál es la fecha de entrada en vigor de los aumentos de tarifas? ¿Habrá pago retroactivo?

El aumento de tarifas para los proveedores de cuidado infantil familiar se implementará en julio de 2024 con carácter retroactivo al 1 de julio de 2023. Esto significa que los proveedores de cuidado infantil familiar recibirán el aumento retroactivo para los servicios de julio de 2023 a junio de 2024 con el pago en julio de 2024, además del pago regular de servicios de junio.

El aumento de tarifas para los programas basados en centros se implementó en febrero de 2024 con carácter retroactivo al 1 de julio de 2023. Esto significa que los programas basados en centros recibieron el aumento retroactivo para los servicios de julio de 2023 a enero de 2024 con el pago en febrero, además del pago regular de servicios de enero.

Tenga en cuenta que el proceso de facturación, incluida la generación de libros de contabilidad y la aprobación de facturas pendientes, puede ser más lento de lo habitual debido a los cálculos de pago retroactivos. Proporcione tiempo adicional antes de enviar tickets al servicio de asistencia técnica. Agradecemos su paciencia y comprensión mientras implementamos estos aumentos de tarifas.

5. ¿Qué pasó con QRIS y las tarifas adicionales de calidad?

El complemento QRIS del 3 % para tarifas para bebés y niños pequeños, así como el complemento de calidad del 8.5 % para programas basados en centros, ya no son tarifas separadas. Estos complementos ahora están incluidos en las tarifas base, cuando corresponda, y ya no se reflejarán como complementos separados. Además, los programas ya no necesitan una calificación QRIS para recibir la tarifa QRIS.

6. ¿Existen requisitos sobre cómo los programas deben gastar el aumento de tarifas?

Como lo requiere el lenguaje de partidas del presupuesto estatal para el año fiscal 2024 (líneas 3000-1042 y 1596-2434), los proveedores basados en centros deben utilizar los fondos recibidos para aumentar los salarios, beneficios y estipendios para el desarrollo profesional de los educadores de la primera infancia. La partida 3000-1041, que es la fuente de financiación para los aumentos de tarifas de los proveedores de FCC, no impone restricciones sobre cómo se utilizan los aumentos de tarifas.

7. ¿Qué documentación necesito para seguir mostrando cómo gasté los fondos?

Los programas mantendrán documentación que demuestre que los fondos recibidos a través del aumento de tarifas del año fiscal 2024 se han distribuido de acuerdo con sus propios estándares justos y equitativos. Toda la documentación debe detallar lo siguiente:

- La cantidad que cada miembro del personal recibió en concepto de salario, beneficio o estipendio;
- La fecha de entrada en vigor de cualquier aumento de salario, beneficio o estipendio;
- El motivo de la cantidad entregada; y
- La fecha en que se realizó el aumento, beneficio o estipendio.

8. ¿Los programas tienen que hacer aumentos salariales retroactivos?

La fecha de entrada en vigor de estos aumentos de tarifas es el 1 de julio de 2023. Los programas deben tomar sus propias decisiones sobre cómo ejecutar aumentos de salarios, beneficios o estipendios utilizando estos fondos.

9. ¿Los proveedores necesitan cambiar sus tarifas para que las familias reciban el reembolso completo del estado o pueden las familias que pagan de forma privada pagar una tarifa diferente por el cuidado?

No. El presupuesto suplementario del año fiscal 2023 de la gobernadora Healey incluyó una disposición para una exención permanente para los programas de cuidado infantil de la cláusula de limitación de precios del estado, que se incluyó en el presupuesto final firmado. La cláusula de limitación de precios limitaba la capacidad de los programas de cuidado y educación temprana para ofrecer descuentos o becas con financiación privada a familias o miembros del personal que no podían pagar la tarifa estatal. EEC ha recibido una exención año tras año de esta regla desde 2021, de la cual los programas de cuidado y educación temprana ahora están exentos permanentemente. Esto significa que los programas pueden ofrecer descuentos o becas con financiación privada a familias o personal que no puedan pagar la tarifa estatal.

Si usted o su personal tienen preguntas sobre esta Política o necesitan asistencia adicional, comuníquese con Sandy Fortier-Hollow enviando un correo electrónico a sandra.fortier-hollow@mass.gov.

OBSOLETO

Esta estructura de tarifas para el año fiscal 2024 reemplaza la estructura de tarifas de la agencia del año fiscal 2023.